



Política migratoria disuasoria: los haitianos en Acuña, Coahuila Dissuasive migration policy: Haitians in Acuña, Coahuila

Jesús Frausto-Ortega, Juan Parra-Ávila*

Resumen

El objetivo de este trabajo es identificar las principales medidas adoptadas por las autoridades migratorias o de seguridad mexicanas hacia la migración haitiana en Ciudad Acuña, Coahuila, a partir de la exploración de algunas experiencias de las personas haitianas en su contexto migratorio. La metodología fue: a) aplicación de entrevistas a seis personas migrantes; b) revisión hemerográfica sobre el tema y; c) uso de datos estadísticos sobre migración extranjera del Instituto Nacional de Migración (INM). Los datos sugieren que la política aplicada hacia las personas haitianas que llegaron a Acuña, Coahuila, fue la de contener, disuadir y expulsar esa migración en donde participaron instancias de los tres niveles de gobierno: INM y Guardia Nacional, policías estatal y local, y que éstas últimas, en la práctica, se han convertido en una especie de policía migratoria, una función que le compete al INM. Y la voz de las personas haitianas no tuvo eco, éstos vieron con frustración y miedo las medidas de contención adoptadas por las autoridades de EU y de México. Y éstas contribuyeron a su incertidumbre y temor al no contar con los permisos migratorios para obtener su estancia legal en el país, y con ello poder ser deportados.

Palabras clave: migración haitiana, política migratoria, Migración Acuña.

Abstract

The objective of this work is to identify the main measures adopted by Mexican immigration or security authorities towards Haitian migration in Ciudad Acuña, Coahuila, based on the exploration of some experiences of Haitian people in their migration context. The methodology was: a) application of interviews to six migrants; b) newspaper review on the topic and; c) use of statistical data on foreign migration from the National Migration Institute (INM). The data suggest that the policy applied towards the Haitian people who arrived in Acuña, Coahuila, was to contain, deter and expel this migration in which instances of the three levels of government participated: INM and National Guard, state and local police, and that the latter, in practice, have become a kind of immigration police, a function that is the responsibility of the INM. And the voice of the Haitian people did not have an echo; they saw with frustration and fear the containment measures adopted by the US and Mexican authorities. And these contributed to their uncertainty and fear by not having the immigration permits to obtain their legal stay in the country, and thus be able to be deported.

Keywords: Haitian migration, immigration policy, Acuña migration.

*Correspondencia: jesusfrausto@colef.mx

Fecha de recepción: 12 de marzo del 2024 / Fecha de aceptación: 23 de mayo del 2024 / Fecha de publicación: 28 de junio del 2024

El Colegio de la Frontera Norte, Piedras Negras, Coahuila

Introducción

Los flujos de migrantes centroamericanos y de otros países en tránsito por México en su curso hacia Estados Unidos (EE. UU.), han observado cambios recientemente. Se trata de grupos en masa (caravanas) compuestos no solo por hombres sino por mujeres, niñas y niños e incluso familias. Esta forma de migración visibiliza a las personas migrantes y los protege en tránsito por el país, aunque no están exentos de sufrir afectaciones en sus derechos humanos. Es el caso de los migrantes haitianos que llegaron en caravana desde Brasil y Chile hasta ciudad Acuña, Coahuila, situada en la frontera México-Estados Unidos.

Los flujos migratorios de las personas haitianas se incrementan después del terremoto del 12 de enero de 2010, considerado como uno de los más devastadores que ha azotado a Haití. Tras el terremoto los sectores urbanos, el trabajo y la educación fueron los más afectados, incluida la infraestructura educativa que colapsó (Bernal, 2014). Esto derivó en la migración de haitianos en búsqueda de mejores condiciones de vida frente a las devastaciones de ese evento natural en el país caribeño. No obstante, ante la búsqueda de protección y seguridad en el extranjero, las y los haitianos no recibieron la misma solidaridad y humanismo de los Estados que habían manifestado el apoyo humanitario a Haití cuando azota el terremoto; y países como Estados Unidos y Francia, cerraron sus puertas a esa emigración (Thomaz, 2013). Después del terremoto, el destino de las personas haitianas que migran es a países de Sudamérica a lugares como Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela (Montoya y Sandoval, 2018), en búsqueda de mejores oportunidades de vida. Dichos países que hace una década eran lugares de tránsito se convirtieron en lugar de asentamiento en expansión. Sin embargo, estos países latinoamericanos que una vez fueron solidarios con Haití conforme el flujo migratorio creció meses después del terremoto de 2010, también cerraron sus fronteras e impedir el ingreso y permanencia de haitianos en sus países. Sin embargo, ante la falta de posibilidades laborales, por discriminación o ante la falta de otras oportunidades como de vivienda, educativas o arreglar su situación migratoria en

estos países de la región (Bernal, 2014; Metzner, 2014) las y los haitianos buscan otros destinos. En ese sentido, ante la oportunidad vista, emigrar a Estados Unidos u otros países es considerado como una opción.

En el contexto antes descrito se entiende la llegada de migrantes haitianos a México, después del terremoto de 2010, en su tránsito hacia Estados Unidos. Si bien la migración haitiana con destino a nuestro país ya se experimentaba en años previos, en 2010 se incrementa la llegada de migrantes a México; también se modificó el perfil de las y los migrantes haitianos que llegaron. De esa manera, en 2010 con el terremoto se registró un ingreso de 1,011 haitianos acorde a las cifras del INM –en 2004 se habían registrado 1 y en 2007 eran 66 –; mientras que el perfil de la migración después de ese año era muy diferente a años previos: ahora se caracterizaba por ingresar menores, mujeres y adultos mayores (SIN FRONTERAS IAP, 2011). Y una forma de sobrevivencia durante sus traslados no solo a los países sudamericanos sino a otros como Estados Unidos, es a través de los apoyos sociales de las redes que las y los migrantes tienen en esos países (Vázquez, Busse e Izaguirre, 2014).

Haitianos en Acuña, Coahuila

Ciudad Acuña es una ciudad fronteriza con Estados Unidos y hace frontera con Del Río, Texas. Tiene una población de 163, 058 habitantes. Como localidad fronteriza, Acuña es lugar de tránsito de migración documentada e indocumentada de mexicanos y de otros países principalmente centroamericanos, y recientemente se han incorporado caravanas de personas haitianas que buscan asilo político en Estados Unidos. Una de las características de las personas haitianas que llegaron en septiembre de 2021 a Coahuila y a ciudad Acuña en particular es que no procedían de Haití, sino de países sudamericanos y particularmente de Chile y Brasil.

La llegada de caravanas de migrantes centroamericanos o de otros países como el de Haití a Ciudad Acuña era impensable. La caravana llegó a esta ciudad fronteriza en espera de que sus integrantes pudieran cruzar a Estados Unidos y

obtener asilo en este país. Se habla de la llegada de 12,000 migrantes, aunque otras cifras sitúan el número en los 15,000 (Uribe, 2021). Cifras inconcebibles para esta frontera. El grueso de su población se asentó del lado norteamericano en Del Rio Texas, en las márgenes del río Bravo, línea fronteriza entre los dos países en estas ciudades. Aunque también permaneció una parte del lado mexicano. Pero, en general, las personas iban y venían de un lado a otro, ya que del lado norteamericano se “encapsuló” al grupo y se cerró su flujo en Estados Unidos más allá del punto donde se concentraron. Esto dificultaba a las personas conseguir alimento, agua y otros enseres para el aseo personal o familiar en ese país, lo que los obligaba a cruzar al lado mexicano para obtener ese tipo de satisfactores. En ese contexto, las personas haitianas estuvieron al alcance de las autoridades de ambos lados de la frontera, las que se dedicaron a contener el flujo de migrantes. Y en ese marco se desarrolla tanto la actuación de las autoridades como de las personas migrantes haitianas que en caravana llegaron a esta frontera de Acuña, Coahuila-Del Río, Texas.

El objetivo de este trabajo es identificar las principales medidas adoptadas por las autoridades migratorias o de seguridad mexicanas hacia la migración haitiana en Ciudad Acuña, Coahuila, a partir de la exploración de algunas experiencias de las personas haitianas en su contexto migratorio.

Política migratoria en México

La nueva política migratoria del Gobierno de México (2018-2024) se enfoca en el respeto irrestricto a los derechos humanos y en la dignidad humana de los migrantes, tanto de los mexicanos como de los extranjeros en su tránsito por el país. Se trata de un nuevo paradigma que privilegia esos derechos y al desarrollo social y económico como sustento de la movilidad humana (Gobierno de México, 2019), lo anterior y las libertades fundamentales son desde 2018 los pilares de ese nuevo paradigma migratorio en el gobierno actual (Instituto Matías Romero, 2019). Ya la llamada Nueva Ley de Migración, que se expide en 2011, recalca ese privilegio sin restricción de esos

derechos y libertades de los migrantes reconocidos en la Constitución (artículo 6) y facilita la movilidad internacional de las personas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011).

En ese marco, al inicio de este gobierno se refrenda esa política de enfoque de derechos humanos y de brazos abiertos a la inmigración de extranjeros, facilitando en un inicio el tránsito de la migración extranjera por el país con destino a Estados Unidos. Dicha política se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de México, 2019) que refrenda a los extranjeros el respeto a esos derechos ya que “México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones” (p. 32). Ese refrendo lo hace la Constitución (artículo 33) además de las garantías de los extranjeros que ésta reconoce (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

No obstante lo anterior, el incremento de la migración extranjera en tránsito por México hacia EE. UU. y ahora en su nueva modalidad de migración en caravanas, que se presentaron en 2018 y siguieron en los años siguientes, ha hecho que el gobierno de Estados Unidos vea esa migración como un peligro para este país y que adopte nuevas medidas restrictivas para frenar la migración hacia su país y que repercuten en la política migratoria mexicana. En ese contexto, la política migratoria de Donald Trump modificó sustancialmente el impulso de un nuevo paradigma en la materia por parte del gobierno de López Obrador (Villafuerte, 2021). Así, en 2019 México se compromete ante Estados Unidos para frenar y controlar la migración irregular que llegara a la frontera, a cambio de que EE. UU. no aplicara aranceles a la importación de productos mexicanos (Bobes, 2019). De hecho, para esta autora dicho acuerdo representa un “retroceso en la política migratoria mexicana” (p. 72); y la implementación de esta política consistió básicamente “en una serie de controles y otras medidas de ‘seguridad’ orientadas a detener y deportar a los migrantes irregulares” (p. 75). Se pasó así de una política de brazos abiertos a una de contención (Villafuerte, 2021). Por su parte Gall (2018) señala que “las políticas migratorias

mexicanas hacia quienes cruzan nuestro país y hacia quienes han inmigrado o desean inmigrar a su territorio no sólo han sido muy restrictivas sino han sido claramente xenófobas” (p. 116).

En ese sentido, las acciones de cambio hacia la migración extranjera que en el nuevo gobierno se manifestaban alentadoras quedaron truncadas. Así, la libertad de tránsito y de protección a la migración extranjera que en la política mexicana se plantea quedó, en la práctica, en el discurso. No obstante que la Ley de Migración, además de lo señalado, menciona que la situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio y sus derechos reconocidos por esta ley y los convenios internacionales de los que sea parte el Estado Mexicano; además, que los migrantes en situación irregular tienen derechos a ser tratados sin discriminación y respetando sus derechos humanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011). Sin embargo, esas bondades de la Ley de Migración, no cabe duda que ella “perpetúa el modelo de control migratorio que ha caracterizado al país en las últimas décadas, produce (...): la criminalización de la migración” (Guevara, 2011, p. 28). Calderón (2012) enumera una serie de aspectos por los que, de acuerdo con ella, la sociedad civil criticó a la Ley de Migración, entre los cuales están:

1. Contrario al espíritu de su exposición de motivos, en su propuesta de artículos ofrece crear una policía fronteriza que depende del Ministerio Público, lo que mantiene un nivel de control policiaco de los flujos migratorios.
2. Para muchos grupos de derechos humanos, ofrecer nuevos tipos de visados sin incluir una visa de tránsito no resuelve el verdadero problema de la migración...Esta situación preserva la invisibilidad de los migrantes de paso, que son los más vulnerables frente al crimen organizado y las propias autoridades.
3. El aspecto más crítico de la nueva ley es que no desaparecen los operativos ni las verificaciones domiciliarias sin orden judicial, lo que permite mantener la discrecionalidad de las autoridades para abusar e intimidar a los migrantes. Además, permite el desarrollo de operativos de control migratorio en lugares

distintos a los destinados al tránsito internacional para comprobar la situación migratoria de los extranjeros (pp. 28-29).

Gall (2018) cita también a Calderón sobre esas críticas, no obstante, en el punto a menciona, entre otras cosas, que en el texto de la Ley de Migración queda anulado el respeto a los derechos humanos ya que queda subordinado a la preservación de la soberanía y la seguridad nacionales, manteniendo un enfoque criminalizador de la migración. Un aspecto importante en el contexto de la migración de tránsito de extranjeros por México a Estados Unidos, ya que como señala Calderón (2012) dicha ley acabó siendo un marco para regular la inmigración (o extranjería) en México, dejando casi fuera el asunto de la emigración.

En el contexto anterior se explica la actuación de las autoridades migratorias en la contención de la migración de extranjeros por México hacia Estados Unidos. Pero también la de los mexicanos. La implementación de la política migratoria corresponde a autoridades federales, principalmente al Instituto Nacional de Migración (INM); y de acuerdo con la Ley de Migración la Guardia Nacional ayuda al Instituto en el control migratorio. No es una facultad de los gobiernos estatales ni mucho menos de los municipales. Es una facultad propia de las autoridades de INM. Dicha colaboración, acorde con el artículo 96, debe ser a invitación del INM, pero esto no implica que ellas puedan realizar en forma independiente funciones de “control, verificación y revisión migratoria” (Cámara de Diputados, 2011, p. 31). Ornelas y Mora (2021) mencionan otras autoridades auxiliares que colaboran con el INM en la gestión y regularización migratoria: la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Procuraduría general de la República y la Policía Federal (sustituida por la Guardia Nacional) (Ornelas y Mora, 2021). La llegada de grandes grupos de población migrante en caravanas, como la de haitianos a Coahuila y concretamente a Acuña, Coahuila, puso en evidencia la falta de infraestructura y recurso humano de las autoridades de

migración que operan a nivel local para atender esas migraciones. En este escenario municipal es donde en la práctica también se involucran autoridades locales en labores de control migratorio. A través de la Ley de Migración se faculta al INM para solicitar apoyo de las autoridades municipales o locales incluyendo las policías; además de que también faculta al INM para establecer lugares de verificación o control migratorio (retenes) distintos a los de tránsito internacional (Guevara, 2011). Y de acuerdo con este autor, tales filtros migratorios violan los derechos a la libertad de circulación y a no ser molestados en su persona o bienes. Y como se observó, estas autoridades no pueden participar de manera independiente en el control, verificación y revisión migratoria, en este caso de los extranjeros. Ornelas y Mora (2021) reseñan las tres acciones que el INM realiza en la regulación migratoria: control migratorio, verificaciones de migración y revisión migratoria. De esto presentamos algunas ideas:

Control migratorio. En los puntos de tránsito internacional, el INM puede realizar las acciones de control migratorio de (1) inspeccionar los documentos de las personas que deseen ingresar o salir del país y (2) inspeccionar los medios de transporte utilizados para tales fines. La Guardia Nacional actuará en coordinación con el INM y asistirá en estas acciones. El INM podrá realizar acciones de control migratorio en lugares distintos a los de tránsito internacional a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes...

Verificación migratoria. El INM podrá realizar verificaciones en lugares que no sean puntos de tránsito internacional para evaluar si los extranjeros cumplen con el marco migratorio...

Revisión migratoria. El INM puede realizar controles migratorios en lugares que no sean puntos de tránsito internacional con el objetivo de evaluar la situación migratoria de los extranjeros... (p. 11).

Ornelas y Mora (2021) citan el artículo 76 de la Ley de Migración sobre la verificación migratoria, el cual menciona que el INM no podrá rea-

lizar visitas migratorias en lugares donde haya migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o por personas que realicen labores humanitarias, de asistencia o de protección a migrantes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011). Las autoras, mencionan que la Guardia Nacional puede inspeccionar los documentos migratorios de los extranjeros [pero] en coordinación con el INM, salvo en los puntos de tránsito internacional; también pueden apoyar al INM en la vigilancia de las estaciones migratorias y de los extranjeros detenidos, pero las acciones de regulación y control migratoria la Guardia Nacional no podrá hacerlo de manera independiente, será a solicitud de aquél. Acorde con la discusión de Morales (2011), sobre la libertad de las personas de transitar libremente por el territorio nacional acorde con el artículo 14 de la Ley de Migración, se señala que de observarse ese precepto traerá como consecuencia:

- 1) las detenciones y diligencias arbitrarias, llevadas a cabo por autoridades policiales o de cualquier otra naturaleza distinta a la migratoria, sin facultades para ello, y 2) la discriminación de las personas por su mera apariencia, o por la simple sospecha de las autoridades de no poseer la nacionalidad mexicana o de estar en México en situación irregular (p. 938).

Lo anterior es importante en el contexto local ya que se ha observado que ante la dificultad de los gobiernos locales y de las autoridades de INM para atender eventos migratorios masivos, se recurre a la actuación de otras autoridades en labores que en la práctica son de contención y control migratorios, bajo el discurso de la seguridad pública. Pero, como se observa, el control y regulación migratoria corresponde al INM. De hecho, solo las autoridades migratorias pueden requerir la documentación al migrante extranjero para acreditar su identidad y su situación en el país (Morales, 2011). Esto en sintonía con el artículo 17 de la Ley Migratoria que solo dichas autoridades podrán retener la documentación migratoria cuando se presuma que es apócrifa (Cámara de Diputados, 2011). Sin embargo, en las localidades de llegada de migrantes

extranjeros, en este caso en la frontera norte de Coahuila, esto se desdibuja, como se comentó.

Metodología

Este trabajo se enfoca principalmente en el aspecto cualitativo mediante la entrevista de las y los haitianos en su paso por Acuña, Coahuila, en su intento por obtener asilo en Estados Unidos. Los datos cualitativos y las cifras estadísticas se utilizaron para el análisis de la migración haitiana a la frontera norte, en particular a la región de Coahuila y en específico a ciudad Acuña: entrevistas a profundidad, datos del Instituto Nacional de Migración, y notas hemerográficas, como se especifica más adelante.

Se realizaron seis entrevistas a profundidad a personas haitianas, cuatro hombres y dos mujeres, que procedían, como parte de la trayectoria migrante, principalmente de Chile y de Brasil. Las entrevistas se hicieron el 18 de octubre de 2021 en el albergue *El Fandango* en donde se concentraron las haitianas y los haitianos en Ciudad Acuña, Coahuila. Para hacer las entrevistas se escogieron al azar las personas que aceptaron se les entrevistara y que hablaban algo de español. Alguna información demográfica de las personas se presenta en la siguiente tabla.

referencias bibliográficas) que intentan dar cuenta de las acciones adoptadas por las autoridades migratorias en esta frontera con respecto a la migración, tratando de reflejar las medidas de control migratorio que se siguió con la migración. Se eligieron notas periodísticas como unidades de información que permitieran identificar las acciones o medidas adoptadas y los actores intervinientes de los diferentes niveles (locales, estatales y federales) sobre la migración haitiana, así como opiniones de la población haitiana. Las notas periodísticas consideradas se citan en la tabla 2 (p. 16) y otras en la misma página.

Los datos estadísticos provienen del Instituto Nacional de Migración e intentan contextualizar las entradas, presentaciones y devoluciones de los extranjeros irregulares en particular de las personas haitianas. Los datos se presentan de septiembre de 2021, mes en que llega la caravana, hasta agosto de 2022, tratando de cubrir un año desde la llegada de la población haitiana a la frontera de Acuña, Coahuila. Aquí adicionalmente se presentan datos a nivel nacional y en algunos casos de Piedras Negras, como contexto complementario de la migración haitiana a Acuña, Coahuila. Esta información tiene el objetivo de contextualizar cuantitativamente el tema como apoyo al

■ Tabla 1. Información demográfica de las personas haitianas entrevistadas
Table 1. Demographic information of the Haitian people interviewed

Sexo	Edad	Nivel Educativo	Ocupación	Procedencia
Masculino	43	Universidad (3 años)	Carpintería/construcción	Chile
Masculino	32	Preparatoria (2 años)	Estudiante de electricidad	Brasil
Femenino	24	Secundaria	Cocinera (trabajaba en un Casino)	Chile
Masculino	27	Secundaria	Albañil (Construcción)	Chile
Femenino	35	Universidad	Administradora (Fábrica Textil)	Chile
Masculino	39	Secundaria	Obrero	Brasil

Elaboración propia. Nota: el cuadro forma parte de la sección “Historias migratorias de las personas haitianas en Ciudad Acuña”, colaboración de los autores que firman este artículo (Arzaluz, Uribe y Hernández, 2022).

La parte cualitativa se refuerza con el análisis de notas hemerográficas de varias fechas del mes de septiembre de 2021 y otros tiempos de abril, julio y octubre de 2022 (ver tabla 2 y

análisis de la migración haitiana en caravana a esta frontera mexicana. En conjunto, información y datos de las entrevistas, de las notas periodísticas y de las estadísticas, se realiza dicho análisis.

De las entrevistas y del análisis hemerográfico se recuperan en forma textual las versiones de las y los migrantes. A través de sus opiniones se les da voz sobre su sentir y experiencias en el contexto migratorio. Asimismo, de la prensa, se rescata su visión sobre la migración haitiana. De las estadísticas, se obtienen datos descriptivos sobre entradas, salidas y devoluciones de la migración haitiana. Como se verá en los resultados y conclusiones.

Resultados

Este apartado se integra de: a) las opiniones de los migrantes a partir de las entrevistas; b) la visión de la prensa sobre la migración y se rescatan palabras textuales de las y los migrantes; c) datos estadísticos. Los incisos a) y b) se presentan como una reseña y en el paréntesis c) los datos estadísticos descriptivos se exponen mediante cuadros y gráficas. Los tres elementos dan cuenta del proceso de la migración haitiana en Acuña, Coahuila y las medidas adoptadas por las autoridades sobre ese proceso migratorio.

a) Trayectos de llegadas y dinámicas en frontera.

Las haitianas y haitianos que llegaron a Ciudad Acuña, Coahuila emigraron hacia otros países antes de llegar a esta ciudad fronteriza: a países como Chile y Brasil. La falta de seguridad en su país, las dificultades económicas para vivir y la crisis política en Haití son razones que mencionan para abandonar su país. De esos países cruzaron otros antes de llegar a México: Perú, Panamá, Honduras, Guatemala y México. Incluso por Nicaragua. En México llegaron por Tapachula y de ahí por varias rutas hasta Acuña, Coahuila. Para llegar a la frontera lo hicieron en autobús, en automóvil o caminando, según las circunstancias. Con la esperanza de llegar a Estados Unidos para obtener asilo.

Llegaron a esta frontera, cruzaron el Río Bravo y acamparon en Del Rio, Texas, debajo del puente internacional que cruza la frontera. Por esta parte del río las personas podían cruzar caminando entre los dos países. En EE. UU las personas no podían moverse en este país más allá del campamento donde se asentaron y fueron “encapsulados”. Cruzaban al lado mexicano para adquirir ali-

mentos y otros productos de primera necesidad. Las pésimas condiciones de salubridad y de resguardo en que se encontraban en el campamento las denunciaron las y los migrantes. Reclamaban ser seres humanos sin merecer ese trato: ‘alto a la deportación’, ‘muchos hemos muerto en el camino’ ‘muchas niñas han sido violadas’ y ‘nosotros también somos humanos’ (Nosotros también somos humanos: haitianos denuncian pésimas condiciones bajo el Puente Acuña-Del Rio, 2021).

De manera alternativa las personas se concentraban en el parque *Braulio Fernández Aguirre* localizado en las orillas del río en Cd. Acuña, Coahuila, obligadas por las medidas de repatriación y de otras acciones de control de Estados Unidos (La Rancherita del Aire, 20 de septiembre de 2021b) o de México. Las deportaciones adoptadas por los dos países hacia Haití de las personas que no calificaban para el asilo en EE. UU, o estaban irregularmente en México; y otras medidas locales y estatales como la intimidación de la policía civil de Coahuila y otras fuerzas estatales que con armas de largo alcance y pasamontañas cercaron el lugar donde pernoctaban los migrantes, un helicóptero vigilando y el cercado en las orillas del río con camionetas de la policía estatal y del lado americano por camionetas y patrullas de diferentes fuerzas locales, federales y estatales, que un migrante lo describió como “parece que estábamos en una zona de guerra”; además de estrategias locales como el cortar la luz por la noche, dentro de la unidad deportiva y la amenaza de la deportación. Así, esas medidas hicieron que muchas personas haitianas aceptaran –o fueron obligadas– refugiarse en el local adaptado como albergue *El Fandango*. Un titular de prensa era enfático: “Migrantes en Acuña tienen dos opciones: permanecer en México o trasladarse a EE. UU., de lo contrario serán deportados” (2021).

Este albergue les dio cierta seguridad y permanencia en la ciudad. Ante la incertidumbre en que estaban en el parque *Braulio Fernández Aguirre* al estar a la intemperie y poder ser deportados a su país o enviados a otra parte de México, estar en este lugar los protegió de cierta forma de esas medidas. Además, aquí tuvieron los recursos básicos: alimentación, ropa, calzado, agua para

bañarse y para beber, artículos para la limpieza y para el aseo personal; y juguetes para los niños. Estos se los proporcionaba grupos de la sociedad de Acuña o de *Eagle Pass*. Había una persona de Acuña responsable del albergue y en conjunto con las personas haitianas se organizaron para preparar los alimentos en un espacio adaptado para ello. De esta forma se sostenían en el albergue. Una persona menciona: “No tenemos dinero. Solo la ayuda que nos dan. Nosotros en el albergue hicimos un grupo para cocinar. Nos dan ropa, higiénicos”. Como menciona otra persona: “Nadie tiene económicamente para solventarse. Tenemos que esperar que nos llegue el desayuno, aquí hacen la comida para nosotros y nosotros esperamos [...]. En la cena tenemos que esperar a que algunos voluntarios nos traigan la cena. Así estamos diariamente”.

Pero además de lo anterior, las personas necesitaban empleo y educación para sus hijos, los que los tenían; mencionaban que no habían buscado trabajo por carecer de documentos legales para trabajar. Y por consiguiente tampoco habían buscado donde vivir, aunque lo requerían. Una persona mencionaba:

No he buscado vivienda, pero tengo que trabajar para buscar una. No quiero rentar una por un mes y luego regresar aquí [al albergue]. Porque no tengo como trabajar por eso no he buscado. Tengo que buscar trabajo para pagar todos los meses no solo uno. Si tengo plata para pagar este mes, cómo le voy a hacer para pagar el próximo si no estoy trabajando. Por eso no he buscado nada.

Contar con trabajo, vivienda y educación para los hijos, estaban entre las preocupaciones de las personas. Pero principalmente tener el estatus legal en el país para poder tener acceso a lo anterior. Además, ante la imposibilidad de asilarse en Estados Unidos y el peligro de ser deportado a su país, algunas personas tenían la esperanza de quedarse en Acuña, Coahuila. Pero al final estaban preocupadas por la deportación a su país:

Estamos preocupados por nuestra situación, estar sin papeles. Estamos preocupados

porque ahora México hace deportaciones. No sé qué van a hacer con nosotros porque no podemos decir nada, no tenemos papeles para estar legales. Todavía estamos ilegales en México [...] Estamos preocupados por los niños que no pueden ir a la escuela; imagínate que los niños no se pueden quedar así sin aprender nada, sin ir a la escuela. Porque no sé cuánto vamos a durar aquí (en el albergue), si un año, seis meses, 3 años. Nosotros no sabemos nada. El próximo jueves, si no me equivoco, llegan personas de la COMAR que nos van a dar una cita para tramitar los papeles, para ir a migración, para hacer los trámites, sacar fotos y para firmar. Algunos dicen que todavía no tienen permisos, hasta el 15 de noviembre, pero no puedo decir si es verdad o no. Porque escucho por la parte de mis compañeros, por eso no sé si es verdad o no. Por eso estamos preocupados, porque estamos ilegales, no puedo decir que ya estoy legal. O sea, tener confianza que no me van a hacer nada, sí nos pueden hacer algo a nosotros [si no estamos de manera legal] [...] Yo que soy haitiana, qué van a hacer conmigo, eso me preocupa. No quiero vivir allá en Haití porque está feo.

De esa manera, por la negativa de asilo político en Estados Unidos, algunas familias se habían planteado la posibilidad de vivir en México (Acampan familias haitianas en territorio mexicano, 2021), la incertidumbre era por su situación irregular. Como señala una persona: “Ahora yo tengo miedo porque no tengo el permiso”. El temor era que el no contar con el permiso para estar legalmente en México implicaba la deportación. Una experiencia que habían vivido días anteriores ante deportaciones tanto desde Estados Unidos como desde México: por ejemplo, se deportaron personas vía aérea desde Piedras Negras; o por autobús desde Acuña (Realizarán repatriaciones de haitianos desde el aeropuerto de Piedras Negras, inicia este martes, 2021). Además, la situación política y de inseguridad en Haití eran parte de las menciones sobre el porqué regresar a su país no es una opción para ellos, eso también lo externaban algunos haitianos en los medios

impresos (Lozano, Gay y Spagat, 2021). Ante esa incertidumbre, las personas habían iniciado trámites para regularizar su situación migratoria vía la COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados):

Han venido de COMAR. Nos dio un formulario para llenar. Y después de ahí vamos a poder tramitar nuestro documento. Pero todavía no. Estamos esperando a ver qué nos dicen. Ya lo llenamos. [Otro entrevistado menciona]: Si voy a realizar un trámite. Pero hace como tres días hicimos uno. Vino la gente de COMAR, haces una cita y después se hacen los trámites. Se completó la forma, ese es el trámite.

Hacer ese trámite estaba en sus mentes: Como señalaba una persona, “No he realizado aun mi trámite migratorio, mañana voy a ir a migración a realizarlo, la otra vez cuando venía para Acuña uno de migración me dijo que aquí en sus oficinas podía realizarlo”. El posible rechazo del trámite migratorio por las autoridades migratorias para obtener la estancia legal en México era para las personas una mala noticia. Ya que, como se mencionó, no pensaban regresar a su país:

Pues me iría a donde sí nos permitan vivir y trabajar porque lo que quiero es que mis hijos tengan educación y mejor vida. [Otro menciona] Si me rechazaran voy a intentar de nuevo. Voy a esperar, tengo que encontrar la forma. [Otra más señala]: Nosotros tendremos paciencia. Un día tendrá que llegar. Nosotros lo estamos esperando. Pero si no me lo dan nunca me regresaría a Haití. No, porque allá puedes perder la vida. No hay vida de economía. Hay crisis política. Ahora no hay presidente. Lo asesinaron. Tampoco me regresaría a Chile. Nosotros no tenemos papeles allá.

Así, las personas tenían la esperanza, pero no la certeza de regularizar su situación migratoria. Mientras no tuvieran un documento que los ampare legalmente, se sentían inseguros no solo a ser deportados, sino de perder la oportunidad de tener un trabajo, dónde vivir y una escuela para sus hijos. Y en general tener una mejor

vida. Pero algunos rememoraban las acciones de deportación: “Han deportado a muchos haitianos y no les ha dado oportunidad de trabajar, me contaron que parecía que estaban en guerra había muchos policías y soldados y helicópteros, por eso se vinieron para este lado porque aquí si los trataron diferente”. Por eso la petición a las autoridades de una de las entrevistadas:

Si esta entrevista llega a los oídos de algunas autoridades, quisiera decir que nos ayuden, nos presten atención. Nuestra situación como estamos aquí no es agradable. Si pueden, que nos ayuden [...] por nuestros hijos, por la educación de ellos [...]. Pero sin documentos no podemos hacerlo. [...] Ayúdenos a documentarnos para ver si podemos *circular* para tener una vida normal [...].

Nota: esta parte se construyó a partir de la sección “Historias migratorias de las personas haitianas en Ciudad Acuña”, colaboración de los autores que firman este artículo (Arzaluz, Uribe y Hernández, 2022).

b) Visiones en la frontera sobre la migración haitiana.

Esa incertidumbre, miedo, inseguridad que experimentaban las personas haitianas se refleja en las medidas adoptadas por las autoridades migratorias y de seguridad en la frontera mexicana, en este caso la de Acuña o en la de Piedras Negras. En ese tenor, por ejemplo, ante el cierre del puente internacional en Del Rio para evitar que migrantes ingresaran a Estados Unidos, el 19 de septiembre de 2021 se ´blinda´ al estado de Coahuila para impedir más entradas de migrantes y para el 22 del mismo mes se refuerzan las medidas restrictivas migratorias con el control total de la Carretera 57 [que conduce a esta frontera] (Uribe, 13 de noviembre de 2021). Al respecto, un medio de comunicación era enfático: “EE. UU. cierra su frontera en Del Rio, Texas, para frenar migrantes” (Redacción, 2021). La tabla 2 da cuenta de ello y, como se observa, se trató de controlar y disuadir la migración en connivencia con las autoridades migratorias de EE. UU. En ese control, además del INM participaron autoridades policiacas de los tres niveles de gobierno: Guardia Nacional, Seguridad Estatal y Municipal, entre otras. (Tabla 2).

■ Tabla 2. Acciones realizadas por autoridades migratorias y de seguridad para contener el flujo migratorio de haitianos en Acuña, Coahuila
 Table 2. Actions carried out by immigration and security authorities to contain the migratory flow of Haitians in Acuña, Coahuila

Acción	Instancias involucradas
Corporaciones de seguridad aseguran campamento de migrantes [haitianos] asentados en el parque Braulio Fernández Aguirre de Acuña [localizado en las márgenes del Río Bravo, frontera con EU]; se menciona es para evitar la llegada de más migrantes, medios de comunicación o de quienes llevan alimentos.	Patrulla Civil Coahuila; Grupo de Acción y Reacción; Seguridad Pública Municipal; Guardia Nacional; Instituto Nacional de Migración
Autoridades dan opciones para retirar a migrantes [haitianos] asentados en el parque Braulio Fernández Aguirre: permanecer en México o trasladarse a EU, en caso contrario serán deportados; se menciona que su presencia en ese lugar es un riesgo para las autoridades de EU; las acciones las realiza INM en colaboración con autoridades de los tres niveles de gobierno, tanto en calles como en hoteles y moteles	Ayuntamiento de Acuña, Coahuila: INM, Autoridades de los tres niveles de gobierno
Comisionado de INM se reúne con autoridades estatales, municipales y migratorias de EU para coordinar acciones de control migratorio.	INM, Autoridades Estatales y Municipales, Borde Patrol.
Autoridades de INM y de otras instancias llegan a auditorio municipal de Zaragoza, Coahuila, para llevarse a migrantes haitianos refugiados en el lugar.	INM, Guardia Nacional, Policía Estatal; Protección Civil
Realizarán repatriaciones de migrantes haitianos desde el aeropuerto de Piedras Negras; se trasladarán a Villa Hermosa, Tabasco; en nota aparte se menciona es por disposición de la Secretaría de Gobernación.	Comité de Seguridad Aeroportuaria; Cuerpo de Bomberos; Protección Civil y Seguridad Pública Municipal. Instancias de Piedras Negras.
Siguen los operativos en la carretera 57, en Allende, Coahuila, contra la migración de haitianos.	INM, Policía del Estado y Guardia Nacional
Autoridades de los tres niveles de gobierno instalan filtros sanitarios y de seguridad en las carreteras de Coahuila; se han retornado 33 autobuses con migrantes que no han demostrado su estancia legal en el país; las acciones serán permanentes	INM, gobierno de Coahuila, Seguridad Pública de Coahuila; embajador de EU en México.

Fuente: Elaboración propia con base en el blog de noticias “La Rancherita del Aire”, consultar referencias en este artículo.

Como se observa, las autoridades de seguridad locales se han incorporado en labores del control migratorio mediante los filtros de seguridad (y migratorios) que se han instalado en la entidad. Pero, además, parece ser están sufriendo a las migratorias: las autoridades policiacas en la práctica hacen labores migratorias: identificación migratoria (ser o no ser mexicano o estar en situación irregular en el país), lo que conlleva retención de migrantes para luego ser presentados a las autoridades migratorias. Además de las notas de la tabla 2, se puede consultar diferentes notas periodísticas que relatan ese estado

de cosas (Martínez, 2022; Muñiz, Maldonado y Pámenes, 2022; Redacción, 2022).

c) Los datos migratorios.

En general, en 2021 entraron a Coahuila 187,685 personas, de éstas 17,909 lo hicieron por Acuña (terrestres y vía aérea) y 135,299 por Piedras Negras por las dos vías; mientras que en 2022 llegaron a Coahuila 120,328 personas, de éstas 10,615 lo hicieron por Acuña tanto por vía aérea como terrestre y por Piedras Negras fueron 85,429 por las dos vías. En el caso de entradas de extranjeros por razones humanitarias en 2021 llegaron a la

entidad 932 extranjeros y de ellos entraron 55 por Acuña y 877 por Piedras Negras, en ambos casos por vía terrestre; y en 2022 llegaron 24 extranjeros a la entidad y todos por Piedras Negras y por vía terrestre (INM 2021 y 2022).

En el caso de las personas irregulares, se tiene que en Coahuila como en México las personas en situación irregular presentadas superan a las canalizadas [Presentadas son las personas ingresadas a las instalaciones del INM por no acreditar su situación migratoria y las canalizadas aquellas que se remiten por el INM a los albergues del sistema DIF al no acreditar su situación migratoria (Secretaría de Gobernación (SG), 2022)]: En 2021 en Coahuila las primeras son el 83 %

a 1,291, de un año a otro. (Tabla 3).

En el caso de las personas devueltas: [aquí se considera a los extranjeros deportados (regresados a su país de origen al no observar las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su reglamento), a los de retorno asistido a su país de origen (las personas de 18 años y más que solicitan ese beneficio) y a las niñas, niños, y adolescentes devueltos a su país de origen mediante retorno asistido (SEGOB, 2022)]. En 2021 se devolvieron 32 personas haitianas en Coahuila, mientras que en México fueron 1,340; en 2022 en Coahuila se devolvieron cero personas de ese país y en México fueron 26. En general las devoluciones de extranjeros en

■ Tabla 3. Coahuila y México: personas migrantes en situación irregular 2021-2022

Table 3. Coahuila and Mexico: migrants in an irregular situation 2021-2022

Coahuila	Presentadas	%	Canalizadas	%	Total
2021	14474	83	2936	17	17410
2022	20093	86	3202	14	23295
México					
2021	185319	60	124373	40	309692
2022	210828	72	80692	28	291520
Personas haitianas en situación irregular 2021-2022					
2021			2022		
	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	
Coahuila	308	32	46	7	
P. Negras	56	6	22	7	
Acuña	190		6		
México	13591	5619	1291	795	

Fuente: elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2021, 2022)

Nota: los datos de 2022 son al mes de septiembre

y las segundas el 17 %; mientras que en 2022 representan el 86 % y 14 %, respectivamente. En el país en 2021 las personas presentadas eran el 60 % y las canalizadas el 40 %; mientras que en 2022 son el 72 % y 28 %, respectivamente. En el caso de la población irregular haitiana no sucede ese patrón: mientras en Coahuila las personas presentadas fueron 308 en 2021, al año siguiente solo fueron 4; en Acuña en 2021 fueron 120 las presentadas y en 2022 solo 6. En México, por su parte, esa población pasó de 13,591 presentados

Coahuila fueron de 4,815 personas en 2021 y 4,002 en 2022; en el país fueron 130,229 en 2021 y en 2022 fueron 83,597 (Tabla 4):

Con datos de septiembre-diciembre de 2021 y enero-agosto de 2022, se puede observar que la población haitiana en situación irregular en México (presentados y canalizados) se concentró en el mes de septiembre (gráfica 1): en ese periodo en total en México esa población presentó una cantidad de 13,656 personas de

■ Tabla 4. Coahuila y México: extranjeros haitianos y en general devueltos por autoridades mexicanas 2021-2022

Table 4. Coahuila and Mexico: Haitian foreigners and in general returned by Mexican authorities 2021-2022

	Haitianos		Extranjeros en general	
	2021	2022	2021	2022
Coahuila	32	0	4815	4002
México	1340	26	130229	83597

Fuente: elaboración propia con datos de SEGOB (2021, 2022)

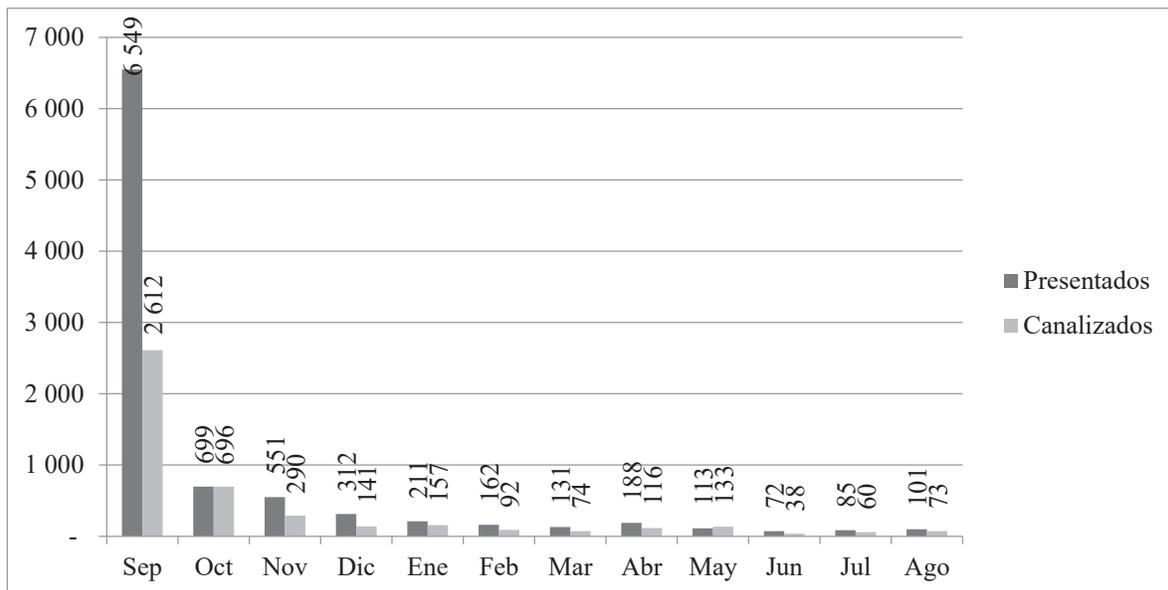
21,296 (19,210 del año 2021 y 2,086 del año 2022) (Tabla 3). En general, como se observa, los migrantes haitianos presentados superan a los canalizados en los 12 meses considerados, y en su mayoría correspondió a los meses de septiembre y octubre de 2021. Llama la atención la población tan baja que se registra para Coahuila: 340 en 2021 (308 presentados y 32 canalizados) y 53 en 2022 (46 presentados y 7 canalizados). (Gráfica 1).

son mucho menores a aquellas regresadas por retorno asistido y de niñas, niños y adolescentes (Tabla 5).

A nivel general y considerando los meses de septiembre-diciembre de 2021 y de enero-agosto de 2022, en Coahuila los datos de las personas devueltas se concentraron en el mes de octubre de 2021: en el periodo se devolvieron 5,785 per-

■ Gráfica 1. Coahuila y México: extranjeros haitianos y en general devueltos por autoridades mexicanas 2021-2022

Graph 1. Coahuila and Mexico: Haitian foreigners and in general returned by Mexican authorities 2021-2022



Fuente: elaboración propia con datos de SEGOB (2021, 2022)

Sin embargo, las personas haitianas devueltas del país fueron un total de 984, y se observa que éstas fueron mayores en los meses septiembre y octubre; de esa población las deportaciones

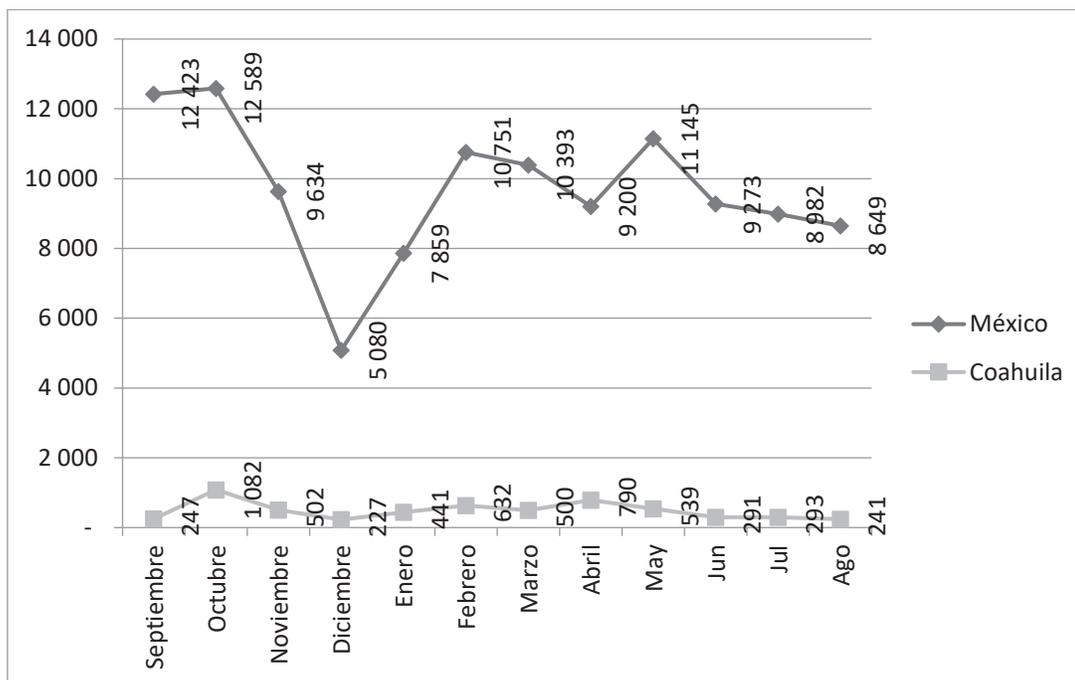
sonas. Al igual sucedió a nivel nacional que en los meses de septiembre y octubre se dieron más las devoluciones de personas migrantes: en el periodo se devolvieron 115,978 personas) (Gráfica 2).

■ Tabla 5. México. Personas haitianas devueltas por migración según tipo de resolución 2021-2022
 Table 5. Mexico. Haitian people returned by migration according to type of resolution 2021-2022

Mes	Deportados	Retorno asistido	NA NO y A
Septiembre	61	520	58
Octubre	-	254	8
Noviembre	-	39	10
Diciembre	-	10	1
Enero	-	9	2
Febrero	-	6	-
Marzo	-	1	-
Abril	2	1	-
Mayo	1	-	-
Junio	-	1	-
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-

Fuente: elaboración propia con datos de SEGOB (2021, 2022)

■ Gráfica 2. México y Coahuila. Personas devueltas por la autoridad migratoria 2021-2022
 Graph 2. Mexico and Coahuila. People returned by the immigration authority 2021-2022



Fuente: elaboración propia con datos de SEGOB (2021, 2022). Los datos consideran: deportados, retorno asistido y niñas, niños y adolescentes

Conclusiones

La política aplicada hacia las y los migrantes haitianos que llegaron a Acuña, Coahuila, fue la de contener y disuadir la migración en donde participaron instancias de los tres niveles de gobierno: INM y Guardia Nacional, policías estatal y local y otros actores de gobierno de la entidad y municipal, para detener, trasladar o incluso expulsar del país, a las y los migrantes que no podían justificar su estancia legal en el país y en la frontera. En la práctica, las instancias de seguridad de la entidad y locales, independientemente de los acuerdos de colaboración con el INM que permite la Ley Migratoria, se han convertido en una especie de policía migratoria, una función que le compete solo al INM. No obstante que se dice que la política migratoria del gobierno federal no busca desincentivar los procesos migratorios, sino que sean ordenados, seguros y regulares (Instituto Matías Romero, 2019). La voz de las y los haitianos no tuvo eco, éstos vieron con frustración y miedo las medidas de contención adoptadas por las autoridades de EE. UU y de México. Estas contribuyeron a su incertidumbre y temor al no contar con los permisos migratorios para obtener su estancia legal en el país, y con ello poder ser deportados: situación que experimentaron las personas ya que se deportaron y/o se trasladaron a otras partes del país para sacarlos de esta frontera. En ese sentido, dichas medidas desincentivaron su proyecto migratorio de encontrar asilo en Estados Unidos, al grado que algunos veían la posibilidad de quedarse en México si se resolvía su situación migratoria.

Llama la atención que las devoluciones de personas haitianas fueron pocas en Coahuila y en Acuña, situación que también sucedió a nivel nacional: de las personas devueltas las deportadas fueron menores en el estado y en el país que las personas con retorno asistido. En general, los datos sugieren la aplicación de una política de dispersión-expulsión de la migración haitiana, no necesariamente a su país de origen; y que eso sucede en general con la migración irregular extranjera. En esta frontera era importante para las autoridades retirar a los migrantes de esta frontera por cuestiones de “seguridad” (incluso económica) ante las

presiones de Estados Unidos. En ese contexto, la política migratoria mexicana aplicada a la caravana de migrantes haitianos con destino a ese país estuvo en función de la política migratoria estadounidense.

Referencias

- Arzaluz, S., Uribe, F.J. y Hernández, O. M. (Coord.) (2022). [Reporte de investigación] En búsqueda del refugio. Población Migrante Haitiana en tres ciudades del noreste de México. https://www.colef.mx/doc_coyuntura/en-busqueda-del-refugio-poblacion-migrante-haitiana-en-tres-ciudades-del-noreste-de-mexico/
- Bernal Carrera, G. (2014). La migración haitiana hacia Brasil: Ecuador, país de tránsito. En Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La migración haitiana hacia Brasil: Características, oportunidades y desafíos (pp.33-50). OIM. https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1373/BRL-OIM_002.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bobes, V. C. (2019). De las puertas abiertas al «ya no son bienvenidos». El giro de la política migratoria mexicana. *Nueva Sociedad*, (84), 72-82. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4.TC_Bobes_284.pdf
- Calderón, L. (2012). Cambios en la agenda migratoria: entre el nuevo marco jurídico y las nuevas formas de migración en México. En Ramírez, T. y Castillo, M. (Coord.). *El estado de la migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional* (pp.19-50). CONAPO. https://imumi.org/attachments/mexico_recientes_desafios.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011, 25 de mayo). Ley de Migración. [Última reforma DOF 20-04-2022]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Mexicanos de 1917 [última reforma 28/05/2021]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Gall, O. (2018). Racismos y xenofobias mexicanos frente a los migrantes: 1910 – 2018. *REMHU. Revis-*

ta Interdisciplinaria Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, 26(53), 115-134. <https://www.scielo.br/j/remhu/a/f3frJVK4MbyTcqjifQGtsmCG/?format=pdf&lang=es>

Gobierno de México (2019). La Nueva Política migratoria del gobierno de México 2018-2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530166/Nueva_Politica_Migratoria_2018-2024.pdf

Guevara, J. A. (2011). La nueva Ley de Migración: una oportunidad perdida para garantizar derechos. *Revista de derechos humanos - Dfensor* (06), 27-33. <https://docplayer.es/79865404-La-nueva-ley-de-migracion-una-oportunidad-perdida-para-garantizar-derechos.html>

Instituto Matías Romero (2019). Política migratoria del gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/521401/Nota_1-Politica_migratoria.pdf

Metzner T. (2014). La migración haitiana hacia Brasil: estudio en el país de origen. En Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *La migración haitiana hacia Brasil: Características, oportunidades y desafíos* (pp.15-32). OIM. https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1373/BRL-OIM_002.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Montoya-Ortiz, M.S. y Sandoval-Forero, E. A. (2018). Migrantes haitianos en México: un nuevo escenario migratorio. *Huellas de la Migración*, (6), 133-156. <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/11719/9430>.

Morales Vega, L.G. (2011). Categorías migratorias en México. Análisis a la Ley de Migración. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 929-958. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/416/677>

Ornelas Cruz, A. P. y Mora, M. J. (2021). Marco legal e institucional migratorio de los Estados Unidos Mexicanos. Un documento informativo. <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-marco-legal-institucional-migratorio-mexico.pdf>

Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2021). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf

SEGOBG (2022). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf

SIN FRONTERAS IAP, (2011). Haitianos en México tras el terremoto de 2010: una experiencia de trabajo psicosocial en situaciones de emergencia. <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Haitianos-en-M%C3%A9xico-tras-el-terremoto-de-2010.-Una-experiencia-de-trabajo-psicosocial-en-situaciones-de-emergencia.-1.pdf>

Thomaz, D. (2013). La migración haitiana tras la catástrofe. *Migraciones forzadas*, (43), 535-36. <https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/estadosfragiles/RMF43.pdf>

Vázquez, T.; Busse, E. e Izaguirre, L. (2014). La migración haitiana en Perú y su tránsito hacia Brasil. En *Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La migración haitiana hacia Brasil: Características, oportunidades y desafíos* (pp.83-105). OIM. <https://publications.iom.int/es/books/cuadernos-migratorios-ndeg6-la-migracion-haitiana-hacia-brasil-caracteristicas-opportunidades>

Villafuerte Solís, D. (2021). Caravanas, medidas de contención y política antiinmigrante de Donald Trump. *Diarios Del Terruño*, (11), 97-116 https://www.revistadiariosdelterrano.com/wp-content/uploads/2021/04/05.PoliticaAntiinmigrante.DanielVillafuerte.DT_.11..pdf

Notas hemerográficas

Acampan familias haitianas en territorio mexicano (2021, 20 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/2384/acampan-familias-haitianas-en-territorio-mexicano.html>

- Coahuila ha retornado al menos 33 autobuses foráneos con casi 500 migrantes (2021, 19 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/110950/coahuila-ha-retornado-al-menos-autobuses-foraneos-con-casi-migrantes-.html#.YUis1tJKiUk>
- Continúan operativos para frenar avance de haitianos en la carretera 57 (2021, 19 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/2429/continuacutestan-operativos-para-frenar-avance-de-haitianos-en-la-carretera-57.html>
- Lozano, J., Gay, E., Spagat, E. (2021, 19 de septiembre). EU toma acciones. Texas responde a crisis y cierra frontera con México para frenar flujo de migrante. *Sinembargo*. <https://www.sinembargo.mx/19-09-2021/4030156>
- Martínez, C. (2022, 15 de julio). Detienen a ocho migrantes tras persecución en Múzquiz, Coahuila. *Vanguardia*. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/detienen-a-ocho-migrantes-tras-persecucion-en-muzquiz-coahuila-AI3192156>
- Más de 50 patrullas aseguran campamento de migrantes en el parque Braulio Fernández Aguirre en Acuña. (2021, 23 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/2196/maacutes-de-50-patrullas-aseguran-campamento-de-migrantes-en-el-parque-braulio-fernaacutendez-aguirre-en-acuntildea.html>
- Migrantes en Acuña tiene dos opciones: permanecer en México o trasladarse a EU, de lo contrario serán deportados (2021, 23 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/2208/migrantes-en-acuntildea-tiene-dos-opciones-permanecer-en-meacutexico-o-trasladarse-a-eu-de-lo-contrario-seraacuten-deportados-.html>
- Muñiz, M., Maldonado, E. y Pámenes, R. (2022, 24 de abril). Aseguran a 181 migrantes en la Región Sureste. *El Diario de Coahuila*. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2022/04/24/aseguran-a-181-migrantes-en-la-region-sureste/>
- Nosotros también somos humanos: haitianos denuncian pésimas condiciones bajo el Puente Acuña-Del Rio (video). (2021, 20 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/2380/nosotros-tambieacuten-somos-humanos-haitianos-denuncian-peacutesimas-condiciones-bajo-el-puente-acuntildea-del-rio-video.html>
- Operativo contra migrantes sorprende a haitianos refugiados en Zaragoza (2021, 22 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/111078/operativo-contra-migrantes-sorprende-a-haitianos-refugiados-en-zaragoza.html#.YU5b89JKiUk>
- Realizarán repatriaciones de haitianos desde el aeropuerto de Piedras Negras, inicia este martes (2021, 20 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/111019/realizaran-repatriaciones-de-haitianos-desde-el-aeropuerto-de-piedras-negras-inicia-este-martes.html#.YUIKY9JKiUk>
- Redacción (2021, 19 de septiembre). EU cierra su frontera con Del Rio, Texas, para frenar migrantes. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/19/eu-cierra-su-frontera-con-mexico-en-del-rio-texas-para-frenar-a-migrantes>
- Redacción (2022, 21 de abril). Ahora tocó a Piedras Negras: mega operativo para impedir paso de migrantes al río Bravo. *News Migra Usa*. <https://www.newsmigrausa.com/noticias/ahora-toco-a-piedras-negras-mega-operativo-para-impedir-paso-de-migrantes-al-rio-bravo/>
- Se reúne comisionado del INM con autoridades de Coahuila y Estados Unidos (2021, 23 de septiembre). *La Rancherita del Aire*. <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/2219/se-reuacutene-comisionado-del-inm-con-autoridades-de-coahuila-y-estados-unidos-.html>
- Uribe, F.J. (2021, 13 de noviembre). Cronología de la migración haitiana por Coahuila. *El Mañana*. <https://elmanana.com.mx/opinion/2021/11/13/cronologia-de-la-migracion-haitiana-por-coahuila-63352.html>